



DECRETO N° 1354

LAJA, mayo 05 del 2010

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 40.
- 2.- Correo electrónico Seremi Educación.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **DESÍGNASE** en cometido funcionario al Sr. Patricio Lastra Mieres, jefe de administración y finanzas del Depto. de Educación Municipal, quién se dirigirá a la ciudad de Concepción, el día miércoles 05 de mayo del 2010, con motivo de asistir a reunión funcionamiento de jardines infantiles, convocado por la Junaeb, a realizarse en el salón de reuniones de la Seremi de Educación 1° piso.

2.- **PRÓCEDASE** a reembolsar al Sr. Lastra, los gastos de pasajes y páguese viático correspondiente a un día sin pernoctar, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/KMM/PLM/AMR/lrc *05/05/10

DISTRIBUCION:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233